



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DECECO N° 722-21

Salta, 17 SEP 2021

EXPEDIENTE N° 6795/19

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 435/19, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS**, del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 435/19 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Marta Beatriz MEDINA de GILLIERI
	Dionicio CORRILLO
	Jorge Luis LÓPEZ
Suplentes	Guillermo Javier RUMI
	Sandra Mabel CORRALES
	Roland Sergio LUZA

Que por Resolución DECECO N° 063/20, a fs. 61-62 del Expediente de referencia, se acepta como postulante al mencionado concurso a la Lic. Sandra Mabel Corrales, en consecuencia se debe excusar de formar parte del Jurado, por ser parte interesada para concursar el mencionado cargo.

Que por Res. CD-ECO N° 152/20, se designa interinamente a la Lic. Sandra Mabel CORRALES, como Directora de la Carrera Licenciatura en Administración de la Sede Metán-Rosario de la Frontera, debiendo ser excusado de integrar el Jurado del referido concurso, por encontrarse comprendido en las causales de excusación por Resoluciones CS Nros. 031/17 y 271/17, mediante las cuales se hace extensivo los alcances del inc. e) del Artículo 29 de la Res. CS N° 350/87 y Modificatorias a todos los reglamentos vigentes para integrar los jurados, a los funcionarios políticos de la Universidad.

Que, de acuerdo al Artículo 26° del "REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA", corresponde excusar como miembro suplente del Jurado a la Lic. Sandra Mabel CORRALES.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta

722-21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

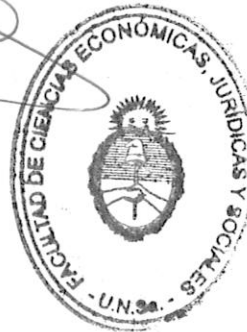
ARTÍCULO 1º- ESTABLECER que la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS**, del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán-Rosario de la Frontera, y; por los motivos expuestos en el exordio, quedará conformado de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Marta Beatriz MEDINA de GILLIERI
	Dionicio CORRILLO
	Jorge Luis LÓPEZ
Suplentes	Guillermo Javier RUMI
	Roland Sergio LUZA

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los Miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.